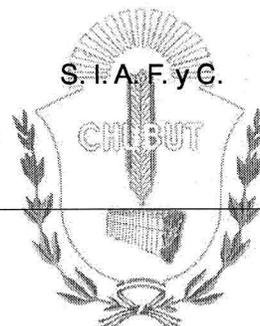




Provincia del Chubut
Ministerio de Desarrollo Humano



Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut
Invitación a Cotizar (mínimo a 3 participantes)

Nº Expediente: 2227/2024-MDH

sobre Preventivo Nº: 526751 S/ADQ. DE MODULOS DE ALIMENTOS DESTINADOS AL DEPOSITO CENTRAL DE SDS

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RAWSON, 30/9/2024

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nº 24 / 24 MDH - FECHA DE APERTURA: 09 / 10 / 24 - HORA: 11:00 hs. - COTIZAR POR SOBRE CERRADO. -

DATOS DEL PROVEEDOR:

Proveedor:

Domicilio:

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. Esta contratación se rige por lo dispuesto por la Ley Nº 76 (Antes Ley 5447 y el Dto. 777/06.)

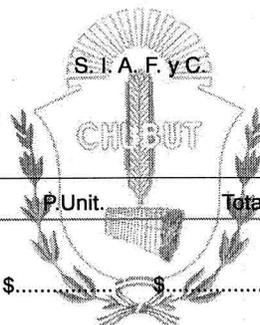
[Firma manuscrita]
TOMÁS RUBÉN REAL
Director General de Administración
Ministerio de Desarrollo Humano
Firma responsable contratación

Lugar y Fecha de Apertura será en la: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO SITA EN LA CALLE VACCHINA Nº 203 1ER PISO ESQ. SARMIENTO - RAWSON - PROVINCIA DEL CHUBUT (CP 9103) el día 09 / 10 / 24 a las 11:00 hs. COTIZAR POR SOBRE CERRADO. -

| Detalle de ITEMS | | | | | |
|------------------|--------------|--|-------|---------|---------|
| Rg | Código | Descripción | Cant. | P.Unit. | Total |
| 001 | 4.01.001.094 | YERBA MATE. COMUN CON PALO PAQUETE HASTA 1000 gr SE DEBERA COTIZAR PAQUETES DE YERBA MATE ELABORADA CON PALO POR 1KG C/U | 500 | \$..... | \$..... |
| 002 | 4.01.001.012 | AZUCAR. COMUN TIPO A x 1000 grs. SE DEBERA COTIZAR PAQUETES DE AZUCAR COMUN POR 1 KG. C/U | 500 | \$..... | \$..... |
| 003 | 4.01.001.088 | TOMATE. PURE DE TOMATE x 520 grs. SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE PURE DE TOMATES X 520 GS. C/U | 500 | \$..... | \$..... |
| 004 | 4.01.001.110 | POLENTA. HARINA DE MAIZ DE COCCION RAPIDA x 500 grs, Kg SE DEBERA COTIZAR PAQUETES DE HARINA DE MAIZ DE COCCION RAPIDA PARA PREPARAR POLENTA POR 500 GRS, C/U | 500 | \$..... | \$..... |
| 005 | 4.01.001.046 | GARBANZO. REMOJADOS LATA HASTA 500 gr SE DEBERA COTIZAR LATAS DE GARBANZOS X 300 GRS. C/U | 500 | \$..... | \$..... |
| 006 | 4.01.001.055 | LENTEJAS. REMOJADAS LATA HASTA 500 gr SE DEBERA COTIZAR LATAS DE LENTEJAS POR 300 GRS. C/U | 500 | \$..... | \$..... |
| 007 | 4.01.001.053 | LECHE. LECHE ENTERA EN POLVO INST. X 800 GRS. SE DEBERA COTIZAR PAQUETES DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA POR 800GRS. C/U | 500 | \$..... | \$..... |
| 008 | 4.01.001.024 | CHOCOLATE. PAQUETES DE ALIMENTO EN POLVO A BASE DE AZUCAR Y CACAO X 180 GRS. SE DEBERA COTIZAR PAQUETES DE ALIMENTO EN POLVO A BASE DE AZUCAR Y CACAO POR 180 GRS. C/U | 500 | \$..... | \$..... |
| 009 | 4.01.001.008 | ARROZ. ARROZ LARGO FINO 00000 x 1000 grs, SE DEBERA COTIZAR PAQUETES DE ARROZ GRANO ENTERO BLANCO POR 1KG C/U | 500 | \$..... | \$..... |



Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut
Invitación a Cotizar (mínimo a 3 participantes)



| Rg | Código | Descripción | Cant. | P.Unit. | Total |
|---------------|--------------|---|-------|---------|----------------|
| 010 | 4.01.001.070 | FIDEO SECO. FIDEOS SEMOLADOS PARA GUIISO x 500 grs. SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE FIDEOS SEMOLADOS (FORTIFICADOS) PARA GUIISO POR 500GRS. C/U | 500 | \$..... | \$..... |
| 011 | 4.01.001.070 | FIDEO SECO. FIDEOS SEMOLADOS TALLARIN x 500 grs, SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE FIDEOS SEMOLADOS (FORTIFICADOS) TALLARIN POR 500 GRS. C/U | 500 | \$..... | \$..... |
| 012 | 4.01.001.001 | ACEITE COMESTIBLE. GIRASOL BOTELLA PLASTICO HASTA 1000 cm3 SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE ACEITE COMESTIBLE DE GIRASOL POR 900CC C/U | 500 | \$..... | \$..... |
| 013 | 4.01.001.050 | HARINA DE TRIGO. DE TRIGO 000 HASTA 1 Kg SE DEBERA COTIZAR PAQUETES DE HARINA DE TRIGO 000 POR 1 KG. C/U | 500 | \$..... | \$..... |
| 014 | 4.01.001.056 | LEVADURA. SOBRES DE LEVADURA DE CERVEZA DESECADA x 10 grs. SE DEBERA COTIZAR SOBRES DE LEVADURA DE CERVEZA DESECADA COMPUESTA DE 2 UNID. DE 10 GRS. C/U | 500 | \$..... | \$..... |
| 015 | 4.01.001.033 | DULCE. MERMELADA ENVASE HASTA 500 gr. SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE MERMELADA DE FRUTAS POR 454 GRS. C/U | 500 | \$..... | \$..... |
| 016 | 4.01.001.087 | TE. COMUN SAQUITOS HASTA 25 Unid. SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE TE COMUN EN SAQUITOS POR 25 UNID. C/U | 500 | \$..... | \$..... |
| Total: | | | | | \$..... |

OBSERVACIONES: Se tendrá en cuenta al momento de la Pre-Adjudicación un informe nutricional emitido por la Subsecretaría de Desarrollo Social. -

La Gestión de Compra y la Declaración Jurada, tendrán que ser firmado en todas sus fojas por el Oferente o su Representante Legal y acreditar el mismo con el Poder Legal del firmante. -

Los Precios ofrecidos se entenderán puesta la mercadería en los DEPÓSITOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD, SITO EN LOS HANGARES DE LA AERONÁUTICA (CAMINO A PLAYA UNIÓN POR LA DOBLE TROCHA) DE LA CIUDAD DE RAWSON - PROVINCIA DEL CHUBUT (CP 9103), corriendo los gastos de Embalaje, Flete, Seguro, Carga, Descarga, Acarreo, etc., por cuenta del adjudicatario. -

El Oferente deberá especificar MARCA y Características de los bienes ofrecidos.

Los Precios incluirán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en carácter de venta a CONSUMIDOR FINAL conforme el certificado de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) cuyo N° es: 30-67049385-3 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO.

El Proponente deberá presentar la siguiente documentación según los siguientes incisos:

- A) Fotocopia del instrumento que demuestra la representatividad legal del firmante.
- B) Certificado de Proveedor del Estado.
- C) Constancia de Inscripción en AFIP actualizado con actividad nacional acorde.
- D) Certificado de Registro de Alimentantes Morosos (RAM), previsto en el Artículo N° 17 de la Ley XIII-22, expedido por el Poder Judicial de la Provincia del Chubut.
- E) Certificado actualizado del Libre Deuda extendido por el Banco del Chubut SA.
- F) Certificación de Cuenta en el Banco del Chubut SA.
- G) Certificado del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Productivo, emitido por el Ministerio de Economía y Crédito Público (Unidad de Recupero y Aplicación de Fondos).
- H) Certificado de Obligaciones Fiscales expedido por la DGR (Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut).

* La documentación solicitada puede ser suplida por el certificado único de SIAFYC (Sistema Integrado de Administración Financiera y Contable), que contenga los datos solicitados actualizados y/o vigentes.

Excepcionalmente y para los casos de la documentación requerida, el Ministerio de Desarrollo Humano podrá intimar al postulante a subsanar la omisión o el error de que se trate, dentro del plazo perentorio de CINCO (05) DÍAS HÁBILES contados a partir de su notificación, sólo se requerirá esta información si se considerara que esto no afecta lo sustancial, el desarrollo del proceso en el que se hubieran detectado, ni



Provincia del Chubut
Ministerio de Desarrollo Humano

**Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut
Invitación a Cotizar (mínimo a 3 participantes)**



rompe el pie de igualdad para con el resto de los postulantes. Transcurrido dicho plazo sin que el oferente cumplimente en forma integral con la documentación requerida se procederá a declarar la inadmisibilidad de la oferta.-

* Completar y refrendar el ANEXO I adjunto al presente, de no encontrarse comprendido dentro de las Inhibiciones establecidas en las normas del artículo 102° de la Ley II Nro.76 (Antes 5447), cumplimentando en el mismo domicilio real y legal, siendo requisito que este último se fije en la Provincia del Chubut, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma.

* Todos los casos no previstos en este pliego, como asimismo las sanciones por el incumplimiento de las ofertas y de los contratos, se regirán por el Decreto N° 777 / 06 Reglamento para las Contrataciones de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447) y sus modificatorios. -

Plazo mantenimiento de oferta: 30 días corridos a partir de la fecha de apertura.

Plazo de pago: 10 días corridos a partir de la fecha de recepción.

Plazo entrega: 10 días corridos a partir de la entrega de la Orden de Compra.

.....
Firma del Proveedor



ANEXO I

PROVINCIA DEL CHUBUT

REPARTICION: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

CONTRATACION: S/ADQ. DE MÓDULOS DE ALIMENTOS DESTINADOS AL DEPÓSITO CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. -

TRÁMITE: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nº 24 / 24 MDH

EXPEDIENTE Nº: 2227 / 2024 MDH

LUGAR DE APERTURA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO – CALLE VACCHINA 203 - 1ER PISO ESQ. SARMIENTO – RAWSON (PROVINCIA DEL CHUBUT). -

FECHA DE APERTURA: 09 / 10 / 24

HORA: 11:00

DECLARACION JURADA

Declaro/amos Bajo Juramento no encontrarme/nos comprendido/s dentro de las INHIBICIONES establecidas en el ARTICULO 102º de la LEY II Nº 76 (Ex Ley Nº 5447). -

RAZON SOCIAL / DENOMINACIÓN:

DOMICILIO REAL:.....

DOMICILIO LEGAL (PCIA. DEL CHUBUT):.....

TELEFONO:

FAX:

CUIT Nº:

CORREO ELECTRONICO:

.....
LUGAR Y FECHA

.....
FIRMA Y ACLARACION DE FIRMA DEL OFERENTE